

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes

Acta de sesión Ordinaria

Mtro. Gerardo García Marroquín

Consejero Electoral Presidente

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Electoral integrante

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejero Electoral integrante

- 1.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 2. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 28 de febrero y 15 de marzo del 2018, respectivamente.
- 3. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes respecto de las solicitudes de registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

- 4. Asuntos Generales.
- 5. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Maestro Gerardo García Marroquín, Consejero Presidente de la Comisión, al no existir intervenciones sobre el orden del día, procedió a solicitarle a la Secretaria Técnica someter a votación el orden del día en mención, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. ------A continuación, la Secretaria Técnica procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día, correspondiente al punto dos: Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 28 de febrero y 15 de marzo del 2018, respectivamente. Acto seguido, el Maestro Gerardo García Marroquín, Consejero Presidente de la Comisión, al no existir alguna otra intervención sobre la aprobación de las actas de las sesiones ya mencionadas, procedió a solicitarle a la Secretaria Técnica someter a votación, la aprobación de las actas de las sesiones referidas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos -----Acto seguido, la Secretaria Técnica procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al punto tres: Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes respecto de las solicitudes de registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.-----En uso de la voz la Secretaria Técnica da lectura al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, respecto de solicitudes de registros de candidaturas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 presentado por los Partidos Políticos y Candidatos Independientes.-----De conformidad con lo establecido en el Acuerdo IEEPCO-CG-43/2017 en el cual se determinan los plazos en los que se deberán, realizar las solicitudes de registros de las candidaturas a Diputados y Diputadas al Congreso y Concejales a los Ayuntamientos por el Régimen de Partidos Políticos, con inicio fecha siete de marzo al veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, y en atención a las diversas solicitudes presentadas por los partidos políticos, en donde manifiestan imposibilidad material para presentar la totalidad de sus registros en ambas elecciones, derivado de la selección de sus candidaturas, verificación del cumplimiento de la paridad de género, así como retraso en la tramitación de las documentales que deberán anexar a las solicitudes, por lo que el Consejo General de éste Instituto otorgó una ampliación de cuatro días naturales, para que los partidos políticos y candidaturas independientes puedan presentar en un plazo suficiente y razonable sus solicitudes de registro de ambas elecciones, quedando como el día ultimo para la presentación de las solicitudes el veinticinco de marzo de dos mil dieciocho, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-21/2018. ------Cabe mencionar que respecto al registro del Partido de la Revolución Democrática se recibieron dos solicitudes por parte del Comité Ejecutivo Nacional y otra por parte Comité Estatal; en virtud de lo anterior, es importante señalar que en el momento procesal oportuno este Consejo General resolverá respecto de ambas solicitudes conforme corresponda.-----Respecto de los Candidatos Independientes en este Consejo General de manera supletoria se presentaron 9 registros. En los Consejos Municipales Electorales se presentaron 14 registros de Candidatos Independientes a Concejales por los Ayuntamientos; así mismo, en el Consejo Distrital Electoral 19 de Salina Cruz, se recibió el registro de un Candidato a la Diputación Local. En el caso del Partido Mujeres Revolucionarias en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SUP-REC-1487/2017, y por Acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-25/2018, se otorga un plazo de 72 horas para la presentación de solicitudes de registro.

En mérito de lo anterior este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca se encuentran en las siguientes fases previas a la sesión de registro: captura; análisis y formulación de requerimientos; prevención, aclaración o requerimientos a los partidos políticos y aspirantes a alguna candidatura independiente; revisión de cumplimientos y elaboración de proyectos de acuerdos; que será presentado en fecha próxima en la sesión de esta de esta Comisión de Prerrogativas Partidos Políticos y Candidatos Independientes y posteriormente al Consejo General para que bajo su consideración pueda ser llevado a sesión el 20 de abril del año en curso, como lo marca el calendario Electoral aprobado mediante acuerdo IEEPCO-43/2017
El Consejero Presidente de la Comisión, pone a consideración del pleno el informe del cual dio
cuenta la Secretaria Técnica Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla. Acto seguido y al no existir
más intervenciones el Maestro Gerardo García Marroquín, Consejero Presidente de la
Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al desahogo del siguiente punto del
orden del día. La Secretaria Técnica procedió a pasar al punto cuatro del orden del día:
Asuntos Generales, por lo que se consultó sobre la integración de asuntos a tratar en ese
punto, al no haber intervenciones se continuó con el desarrollo de la sesión. La Secretaria
Técnica, Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla procedió con el desahogo del siguiente punto
del orden del día, correspondiente a la clausura de la sesión
En mérito de lo anterior, el Maestro Gerardo García Marroquín, habiéndose agotado los
puntos del orden del día, y siendo las 13 horas con cuarenta y ocho minutos del día sábado
07 de abril del año dos mil dieciocho, se dio por clausurada la Tercera Sesión ordinaria de la
Comisión Permanente de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, y no
habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. Previa lectura de todas y cada una de
las partes que componen la presente, firman de conformidad al calce y al margen los que en
ella intervinieron y aprobaron su contenido
C O N S T E

MAESTRO. GERARDO GARCÍA MARROQUÍN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRA. CARMELITA SIBAJA OCHOA LIC.WILFRIDO LULIO ALMARAZ

CONSEJERA ELECTORAL CONSEJERO ELECTORAL